

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-2**, que inicia actividades el **27 de enero de 2025**.

OFERTA

Las especializaciones en Derecho, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad presencial y tienen una duración de 3 semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento*:

Plan de estudios de la Especialización	Entidades Académicas
Derecho de la Administración y Procuración de Justicia	Facultad de Derecho
Derecho Administrativo	Facultad de Derecho
Derecho Ambiental	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Civil	Facultad de Derecho
Derecho del Comercio Exterior	Facultad de Derecho
Derecho Constitucional	Facultad de Derecho
Derecho De la Información	Facultad de Derecho
Derecho De la Propiedad Intelectual	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derechos Humanos	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Electoral	Facultad de Derecho
Derecho Empresarial	Facultad de Derecho
Derecho Energético	Facultad de Derecho
Derecho Familiar	Facultad de Derecho
Derecho Financiero	Facultad de Derecho
Derecho Fiscal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Género y Derecho	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Internacional Público	Facultad de Derecho
Derecho Laboral	Facultad de Derecho
Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Facultad de Derecho
Derecho Notarial y Registral	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Penal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Sanitario	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Facultad de Derecho

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca pláticas informativas y cuatro etapas seriadas:

- **Plática informativa Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria:** 20 de septiembre de 2024 a las 08:00 horas. En el Auditorio **JACINTO PALLARES** de la Facultad.
- **Plática informativa FES Acatlán:** 20 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas a través de zoom: <https://cuaieed-unam.zoom.us/j/83860824983>

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección al Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PLÁTICAS INFORMATIVAS Y CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la especialización que te interese, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

- **Plática informativa Ciudad Universitaria:** 20 de septiembre de 2024 a las 08:00 horas. En el Auditorio **JACINTO PALLARES** de la Facultad de Derecho.
- **Plática informativa FES Acatlán:** 20 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas a través de zoom: <https://cuaieed-unam.zoom.us/j/83860824983>

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 7 de octubre y hasta las 19:00 horas del lunes 21 de octubre del 2024 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 7 de octubre y hasta las 19:00 horas del lunes 21 de octubre del 2024 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección ***Información básica***, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 7 de octubre y hasta las 19:00 horas del viernes 18 de octubre del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el **procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*.</p>	<p>De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p>
<p>2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma. Consultar en https://www.gob.mx/curp/</p>	<p>Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. Título de licenciatura o acta de examen profesional</p> <p>Los aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM y de escuelas incorporadas que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de aceptación a la opción (de titulación por estudios de Posgrado) emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente (Dictamen de cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo)</p>	<p>El acta de examen profesional solo aplica para aspirantes con estudios de licenciatura en la UNAM.</p> <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado o que cuentas con el grado, así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.</p>
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura*(100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado integral no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>* El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación</p>

*En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia de Comprensión de lectura de un idioma diferente al español</p> <p><u>Este requisito de ingreso aplica para estudiantes de habla hispana.</u></p>	<p>Inglés, francés, alemán o italiano, expedida por alguno de los centros de la UNAM con validez: el Centro de Idiomas de la Facultad de Derecho, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Centro de Enseñanza de Idiomas de la FES Acatlán (CEI), el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE), Iztacala o Zaragoza, etc.</p> <p>Constancia en la cual se indica que cumplen con el nivel requerido y no deberá de exceder 5 años de expedición.</p>
<p>2. Las y los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar una constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica.</p>	<p>Las constancias de estos exámenes las expide el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, para más información consultar:</p> <p>https://certificación.cepe.unam.mx</p>
<p>3. Curriculum Vitae sin comprobantes.</p>	<p>Deberá emplear el formato disponible en: www.posgrado.derecho.unam.mx</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Dirigida a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. (Mínimo de 200 palabras máximo 500 palabras), en la que expongas los motivos por los que deseas estudiar la especialización de tu elección.</p> <p>Para FES Acatlán, dirigirla al Coordinador de Estudios de Posgrado de FES Acatlán.</p>
<p>5. Cédula digital</p>	<p>Para quienes su cédula sea electrónica deberán subir el documento digital.</p>

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que hayas iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: Facultad de Derecho 55 56 23 04 02 o 55 56 23 04 05. FES Acatlán 55 56 23 15 32 o 55 56 23 15 70. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a esposgrado@derecho.unam.mx Facultad de Derecho o pued@acatlan.unam.mx en FES Acatlán.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN EL PROGRAMA.

1. El programa por conducto de sus entidades publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **29 de octubre del 2024** para la Facultad de Derecho [FD] a través de la página www.posgrado.derecho.unam.mx y para la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán [FES Acatlán] <https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128> y a través del correo electrónico indicado en el registro, así como en la página de Facebook: <https://www.facebook.com/FESAcatlanPosgrado>

Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro o lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso

NOTA: Las Especializaciones duran 3 semestres con una carga de 4 actividades académicas por semestre y en todas, las clases son presenciales de lunes a jueves.

A CONSIDERAR QUE EL ORDEN DE ADMISIÓN POR ESPECIALIZACIÓN, ES CONFORME A SU PROMEDIO DE LICENCIATURA. LA DISPONIBILIDAD DE LUGARES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ESTABLECIDOS CONFORME AL CONSEJO INTERNO ASESOR DEL PROGRAMA Y LA APERTURA DE UN GRUPO O UNA ESPECIALIZACIÓN ESTARÁN SUJETOS AL INGRESO MÍNIMO DE 8 ASPIRANTES. LA ASIGNACIÓN DE HORARIO Y DE GRUPOS SERÁ CONFORME A LOS CUPOS Y ESPACIOS DISPONIBLES.

#	Especialización	Instalaciones Ciudad Universitaria	Instalaciones FES Acatlán	Presencial vía remota*
1	Administración y Procuración de Justicia	Ambos turnos		FD
2	Administrativo	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
3	Ambiental	Ambos turnos		FD
4	Civil	Ambos turnos		FD
5	Comercio Exterior	Ambos turnos		FD
6	Constitucional	Ambos turnos		FD
7	De la Información	Ambos turnos		FD
8	De la Propiedad Intelectual	Ambos turnos	Vespertino	FD
9	Derechos Humanos	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
10	Electoral	Ambos turnos		FD

11	Empresarial	Ambos turnos		FD
12	Energético	Ambos turnos		FD
13	Familiar	Ambos turnos		FD
14	Financiero	Ambos turnos		FD
15	Fiscal	Ambos turnos	Vespertino	FD/FES Acatlán
16	Género y Derecho	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
17	Internacional Público	Ambos turnos		FD
18	Laboral	Ambos turnos		FD
19	Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Ambos turnos		FD
20	Notarial y Registral	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
21	Penal	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
22	Sanitario	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
23	Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Ambos turnos		FD

IMPORTANTE:

En el caso de la oferta con sede en la **Escuela Nacional de Jurisprudencia**, la apertura de una especialización en modalidad presencial en sus instalaciones estará sujeta al ingreso mínimo de 15 aspirantes, (en su defecto la modalidad será presencial vía remota), así como a una cuota de recuperación de \$5000.00 M.N. por semestre.

***POR LO QUE RESPECTA, A LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR LA MODALIDAD PRESENCIAL VÍA REMOTA LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ES POR UN MONTO DE \$5000.00 M.N. POR SEMESTRE Y LAS CLASES SE IMPARTEN DE LUNES A JUEVES EN LA FD Y, POR LO QUE CORRESPONDE, A LA FES ACATLÁN EL HORARIO ES EN FIN DE SEMANA.**

2. **Aplicación del examen diagnóstico de admisión**:** 08 de noviembre de 2024: Para FD en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México y para FES Acatlán, el instructivo será enviado por correo electrónico. El examen será aplicado en sistema CRIPTON: <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php>

****Presentarán el examen las y los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y de carreras distintas a Derecho.**

2.1 Facultad de Derecho

- Los aspirantes que continúan con el proceso de selección acudirán del 29 de octubre al 06 de noviembre en un horario 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas para realizar su **registro en el edificio Jorge Carpizo** de la División de Estudios de Posgrado. Tendrás que presentarte con el comprobante de registro que te emitió el Sistema de Registro de Aspirantes del Posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) dónde sea visible el Folio asignado por el sistema.
- Los aspirantes que, conforme a este instructivo, deban presentar el examen diagnóstico de admisión recibirán un correo electrónico con la fecha para acudir al edificio Jorge Carpizo a fin de recoger la ficha de pago correspondiente para la presentación de dicho examen.

- c) Cuando llenes tu registro podrás seleccionar hasta tres opciones de especialización en el orden de tu preferencia. Lo anterior comprende:
- ESPECIALIZACIÓN: deberá seleccionar tres opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.
 - TURNO: matutino 7:00 a 10:00 horas, vespertino de 18:00 a 21:00 horas, o si le es indistinto.
- d) Presentación de **examen diagnóstico de admisión**: se llevará a cabo el día 8 de noviembre en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- Aquellos aspirantes señalados para examen deberán presentarse a las 7:45 am en el edificio “Jorge Carpizo” de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, donde deberán:
 - Entregar el recibo oficial de pago (ticket o factura), expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).
En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.
 - Presentar identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) vigente.

2.2 FES Acatlán

- a) Para el caso de los aspirantes de la FES Acatlán con derecho a examen recibirán el instructivo de pago y las indicaciones para presentar el examen mediante correo electrónico. El examen se aplicará en sistema CRIPTON <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php>

NOTA: Para ambas entidades dará por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo. **Presentarán el examen los aspirantes de instituciones que no son incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM que provienen de carreras distintas a Derecho.**

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes 26 de noviembre de 2024, **podrás consultar si fuiste aceptado al proceso de selección 2025-2** al programa de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás entrar a la sección Solicitud(es) de ingreso, donde se encontrará el estatus de tu(s) solicitud(es) (Aceptado o No aceptado).

A partir de este día como aspirante aceptado, recibirás las indicaciones para la inscripción por correo electrónico, de parte de la Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Derecho, a través de las áreas de Escolares de FD y FES Acatlán.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde

fuieste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 27 de enero de 2025.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se enviará por correo electrónico.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa Único de Especializaciones de Posgrado en Derecho, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del PUED que no cuenten con su título de licenciatura aprobada antes del inicio del semestre 2025-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Especialización** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Programa Único de Especializaciones en Derecho estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Ser aceptado en el Programa Único de Especializaciones en Derecho no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 1 y 18 de noviembre; 12 de diciembre de 2024.
- K. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025.
- L. Consulta el aviso de privacidad en
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html
<https://www.derecho.unam.mx/img/pdf/Aviso-Privacidad.pdf>

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Plática informativa	20 de septiembre de 2024 a las 08:00 horas. Para Facultad de Derecho CU 20 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas. Para FES Acatlán	En el Auditorio JACINTO PALLARES de la FD. Para FES Acatlán a través de zoom: https://cuaieed-unam.zoom.us/j/83860824983
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea.	De las 10:00 horas del 7 de octubre a las 19:00 horas del 21 de octubre de 2024.	Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
Registro de aspirantes y entrega de ficha de pago para examen.	29 de octubre al 6 de noviembre.	[FD] Edificio Jorge Carpizo de la División de Estudios de Posgrado (con cita vía correo electrónico). [FES Acatlán] vía correo electrónico
Examen diagnóstico.	8 de noviembre.	[FD] Edificio Jorge Carpizo de la División de Estudios de Posgrado 07:45 horas Facultad de derecho. [FES Acatlán] recibirán el instructivo de pago y las indicaciones para presentar el examen mediante correo electrónico. El examen se aplicará en sistema CRIPTON https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php
Publicación de resultados.	26 de noviembre	Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
Cita para la entrega documental ante la DGAE.	11, 12 y 13 de diciembre de 2024	Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
Entrega-recepción de documentos a la DGAE de aspirantes aceptados.	Del 07 al 23 de enero de 2025.	Local de registro de DGAE.
Inscripción oficial	Del 20 al 24 de enero de 2025.	Edificio de Posgrado de las entidades correspondientes.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL CONSEJO INTERNO ASESOR DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Programa o entidad: **Programa Único de Especializaciones en Derecho**
Dirección: [FD] División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Circuito Interior s/n., Ciudad Universitaria, a un costado de la Torre II de Humanidades y la Facultad de Derecho, Delegación Coyoacán. C.P. 04510
[FES Acatlán] Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta. Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Horarios de atención: [FD] 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:30 horas
[FES Acatlán] 10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 horas

Teléfonos: [FD] 5556- 230402 5556-230400 ext. 42017
[FES Acatlán] 55 56 23 15 70 55 56 23 15 32

Correos electrónicos: [FD] esposgrado@derecho.unam.mx
[FES Acatlán] pued@acatlan.unam.mx

Página web: www.posgrado.derecho.unam.mx
<https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Consejo Interno Asesor del Programa el 6 de septiembre del 2024.

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO